DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2346988

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Núm. RA 272/51/2023 exento.- RM Región Metropolitana, 13 de julio de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley Nº 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley Nº 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL Nº 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS Nº 355 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el Nº 22, del Título I del artículo 1º del DS Nº 19, de 2001, del Ministerio Segpres; el decreto exento RA Nº 272/23/2023, de 2023; la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón en materias de personal.

Considerando:

a) Que mediante decreto exento RA Nº 272/23/2023, de 27 de febrero de 2023, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Tarapacá, a contar del 12 de junio de 2023.

b) Que mediante correo electrónico de 9 de junio de 2023 la Jefa de Gabinete Subsecretaría solicitó modificar fecha de Establecimiento de Orden de Subrogación para el cargo de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Tarapacá.

c) Que, durante la ausencia o impedimento del Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá, a contar del 12 de junio de 2023, éste será Subrogado en primer lugar por el Sr. Juan Pablo Sepúlveda Rosso, Run Nº 17.133.020-3, en segundo lugar por el Sr. Alexis Álvarez Pizarro, Run 15.009.399-6 y en tercer lugar por el Sr. Héctor Ignacio Asmoru Nilo, Run 15.483.856-2, todos Jefe Departamento grado 5 EUR de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de dotación de dicho Servicio.

d) Que se hace necesario derogar el decreto exento RA Nº 272/23/2023, de 27 de febrero de 2023.

e) Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 4º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá.

Orden de subrogación Nº 1, Juan Pablo Sepúlveda Rosso, RUN Nº 17.133.020-3 a contar del 12 de junio de 2023, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5º de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 4º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Tarapacá, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá.

Orden de subrogación Nº 2, Alexis Jonathan Álvarez Pizarro, RUN Nº 15.009.399-6 a contar del 12 de junio de 2023, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5º de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 4º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Tarapacá, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá.

Orden de subrogación Nº 3, Héctor Ignacio Asmoru Nilo, RUN Nº 15.483.856-2 a contar del 12 de junio de 2023, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5º de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl